



Curso Académico: 2017/2018
Asignatura: Régimen Fiscal
Código: 16749
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Nivel : Grado
Tipo: Formación obligatoria
Número de créditos: 9
Grupos: 521 (5211 y 5212) y 571 (5711 y 5712)

1. ASIGNATURA / COURSE

Régimen Fiscal / Tax System

1.1. Código / Course Code

16749

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas/ Dual Degree in Law and Business Management

1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria / Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year of course

Quinto curso / Fifth year

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre / Second semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

9 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura. / Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Grupo 521

Prof. D. Luis Alfonso Rojí Chandro (Profesor Asociado)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía y Hacienda Pública
Despacho: 304, Módulo 6



Curso Académico: 2017/2018
Asignatura: Régimen Fiscal
Código: 16749
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Nivel : Grado
Tipo: Formación obligatoria
Número de créditos: 9
Grupos: 521 (5211 y 5212) y 571 (5711 y 5712)

Tfno.: 91 497 49 80
luisalfonso.roji@uam.es

Grupo 571

Prof. Dr. D. Domingo Jimenez-Valladolid L'Hotellerie-Fallois (Profesor Contratado Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 120
Tfno.: 91 497 25 85
domingo.jimenezvalladolid@uam.es

Prof. D. Félix Daniel Martínez Laguna (Ayudante)
Facultad de Derecho
Despacho: 109
Tfno.: 91 497 81 32
felixdaniel.martinez@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupos 5211 y 5212

Prof. D. Luis Alfonso Rojí Chandro (Profesor Asociado)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía y Hacienda Pública
Despacho: 304, Módulo 6
Tfno.: 91 497 49 80
luisalfonso.roji@uam.es

Grupo 5711

Prof. Dr. D. Domingo Jimenez-Valladolid L'Hotellerie-Fallois (Profesor Contratado Doctor)
Facultad de Derecho
Despacho: 120
Tfno.: 91 497 25 85
domingo.jimenezvalladolid@uam.es

Prof. D. Félix Daniel Martínez Laguna (Ayudante)
Facultad de Derecho
Despacho: 109
Tfno.: 91 497 81 32
felixdaniel.martinez@uam.es

Grupo 5712

Prof. D. Víctor Viana Barral (Profesor Asociado)
Facultad de Derecho
Despacho: 112
Tfno.: 91 497 81 34
victor.viana@uria.com

1.11. Objetivos del curso / Objective of the course

1.11.1. Objetivos

Esta asignatura se complementa con la asignatura del Doble Grado “Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario” (cuarto curso, segundo semestre). Su objetivo es que los estudiantes conozcan, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, el conjunto de impuestos que conforman el sistema tributario español, analizando los principales impuestos que conforman dicho sistema y, en particular, los que afectan a las actividades empresariales. Conforme a ello, como se detalla en el programa, se estudian los principales impuestos directos que afectan a la actividad empresarial, como son el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A continuación, se estudia el principal impuesto que incide en la actividad empresarial, esto es, el Impuesto sobre el Valor Añadido, estudio que se complementa con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1.11.2. Competencias y destrezas

1.11.2.1. Competencias generales

- 01. Capacidad teórica de análisis y síntesis
- 02. Capacidad de aprendizaje
- 03. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas y soluciones
- 08. Capacidad crítica y de autocrítica
- 10. Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en español
- 12. Capacidad para utilizar nuevas herramientas informáticas y de análisis de datos
- 14. Contar con valores y comportamientos éticos de información pertinentes al ámbito de estudio
- 17. Habilidades de comunicación a través de Internet y manejo de las herramientas multimedia para la comunicación a distancia.
- 18. Habilidades para la presentación en público de trabajos, ideas e informes
- 20. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho
- 21. Reconocimiento y comprensión de la transcendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos
- 23. Saber gestionar eficazmente el tiempo

1.11.2.2. Competencias específicas

- 07. Conocer y saber aplicar los fundamentos del derecho mercantil y del sistema fiscal con especial incidencia en el ámbito empresarial.
- 17. Poseer y comprender las realidades social, jurídica y política en las que se desenvuelven los mercados y las empresas.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

1.12.1. Programa

LECCIÓN 1. Sistema tributario.

1. Fines y principios del sistema tributario.
2. El sistema tributario español.

LECCIÓN 2. Impuesto sobre Sociedades (I).

- 2.1. El Impuesto sobre Sociedades y la contabilidad.
- 2.2. Naturaleza, ámbito de aplicación y hecho imponible.
- 2.3. Sujetos pasivos y exenciones.
- 2.4. Esquema general de liquidación.
- 2.5. Periodo impositivo.
- 2.6. Base imponible: correcciones de valor y gastos no deducibles.

LECCIÓN 3. Impuesto sobre Sociedades (II).

- 3.1. Tipo impositivo y cuota íntegra.
- 3.2. Deducciones para evitar la doble imposición.
- 3.3. Incentivos a la realización de determinadas actividades.
- 3.4. Incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión y otros regímenes especiales
- 3.5. Gestión del impuesto.

LECCIÓN 4. Impuesto sobre el Valor Añadido (I).

- 4.1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 4.2. Esquema básico de funcionamiento.
- 4.3. Hechos imponibles: operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias e importaciones
- 4.4. Delimitación y lugar de realización del hecho imponible.

LECCIÓN 5. Impuesto sobre el Valor Añadido (II).

- 5.1. Sujeto pasivo.
- 5.2. Base imponible.
- 5.3. Tipos impositivos.

LECCIÓN 6. Impuesto sobre el Valor Añadido (III).

- 6.1. Deducciones: la regla de la prorrata.
- 6.2. Deducciones: actividades distintas pertenecientes a sectores diferenciados.
- 6.3. Bienes de inversión: regularización.
- 6.4. Regímenes especiales.

LECCIÓN 7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- 7.1. Normas comunes.
- 7.2. Compatibilidades e incompatibilidades.
- 7.3. Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
- 7.4. Operaciones Societarias.
- 7.5. Actos Jurídicos Documentados.

LECCIÓN 8. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)

- 8.1. Elementos determinantes del tributo.
- 8.2. Contribuyentes.
- 8.3. Esquema general de liquidación.
- 8.4. Clases de renta: rendimientos del trabajo, de actividades económicas, del capital, ganancias y pérdidas patrimoniales e imputaciones de renta.

LECCIÓN 9. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)

- 9.1. Integración y compensación de rentas.
- 9.2. Base imponible general y base imponible del ahorro
- 9.3. Base Liquidable: reducciones sobre la base.

LECCIÓN 10. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)

- 10.1. Mínimo personal y familiar.
- 10.2. Cálculo de la cuota tributaria: estatal y autonómicas
- 10.3. Deducciones.
- 10.4. Tributación conjunta de la unidad familiar.
- 10.5. Gestión del impuesto: declaraciones y pagos a cuenta.

1.12.2. Desarrollo de las sesiones teórico-prácticas

Al comienzo del curso se entregará al estudiante un cronograma en el que se fijarán en atención al calendario los contenidos teórico-prácticos que se verán de cada una de las sesiones presenciales, señalando a su vez aquellas sesiones que consistirán en la realización de casos prácticos.

1.12.3. Obligaciones del estudiante

El estudiante debe preparar las sesiones presenciales con los manuales señalados en esta guía y los materiales que adicionalmente pudiera entregar el profesor. Específicamente deberá preparar los casos prácticos que se programen durante el curso.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

1.13.1. Manuales

Es *imprescindible* para la preparación de la asignatura la utilización de un manual que contenga la explicación de los impuestos señalados en el cronograma. Deberá utilizarse siempre la última edición publicada. En esta guía se recomiendan una serie de manuales, si bien cualquier otro manual actualizado es válido siempre que cumpla los requisitos indicados.

- ALBI IBAÑEZ, et al, *Sistema fiscal español (I y II)*, Editorial Ariel (Economía), última edición publicada.

- DIZY MENÉNDEZ, D., ROJÍ CHANDRO, L.A. y RODRÍGUEZ ONDARZA, J.A. (2013): *Prácticas de Sistema Fiscal Español*, en prensa.

- MALVÁREZ PASCUAL, RAMÍREZ GÓMEZ y SÁNCHEZ PINO, *Lecciones del Sistema Fiscal Español*, Tecnos, Madrid, última edición publicada.

- TOBES PORTILLO y ANGOITIA GRIJALBA, *Sistema Fiscal Español. Documento de Trabajo*, UAM ediciones, última edición publicada.

- ARRIETA/MARÍN-BARNUEVO/MARTÍNEZ/VEGA, *Sistema Tributario Español. Materiales* 2018, Ed. IDL-UAM, accesible únicamente a través de la página web de Amazon.

1.13.2. Recopilaciones legislativas

Es *imprescindible* para la preparación de la asignatura y la realización de los casos prácticos que el estudiante utilice una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español y, en particular, la referida a los impuestos indicados en el programa. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- *Código Fiscal*, Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), Madrid, última edición publicada.

- *Código Tributario*, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.

2. Métodos Docentes / Teaching methods

La impartición de la asignatura se realizará a través de sesiones teórico-prácticas. En estas sesiones el docente guiará al estudiante en el conocimiento de las distintas unidades temáticas recogidas en el programa, fomentando su participación activa en el desarrollo de la asignatura a través del planteamiento y resolución de casos prácticos, tanto de forma individual como en grupos de trabajo.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Los créditos ECTS relativos a esta asignatura son 9, lo que supone una carga total de trabajo para el estudiante de 225 horas (9 ECTS x 25 horas) a lo largo de las 15 semanas lectivas del semestre. La distribución de las 225 horas entre las distintas actividades se recoge en la siguiente tabla:

PRESENCIALES	
Asistencia y a las sesiones teórico-prácticas y realización de las dos pruebas computables para la evaluación continua (2 horas x 2)	2,5 horas por sesión magistral x 3 sesiones semanales x 9 semanas = 67,5 horas /curso 1,25 hora por sesión práctica x 2 sesiones semanales x 9 semanas = 22,5 horas /curso Total = 90 horas/curso
NO PRESENCIALES	
Seguimiento y preparación de las sesiones teórico/prácticas	90 horas/curso
Preparación y realización de la prueba final	45 horas
TOTAL HORAS (PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES)	225 horas/curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / [Assessment Methods and Percentage in the Final marks](#)

4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

4.1.1. Prueba final

Además de con la evaluación continua, la asignatura se evaluará a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica, sin perjuicio de los exámenes parciales que, en su caso, pueda realizar el profesor de la asignatura.

La prueba final consistirá en realizar un examen teórico-práctico, que se evaluará sobre siete (7) puntos. Como se desprende de lo anterior, el resultado de la prueba representa el 70 % de la calificación final de la asignatura.

4.1.2. Evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 % de la calificación final de la asignatura. La evaluación se realizará a partir de la participación de los estudiantes y la realización de las actividades que se programen durante el curso.

Para poder realizar la prueba final el estudiante deberá obtener al menos 0,9 puntos sobre 3 en la evaluación continua.

4.1.3. Calificación final

La calificación final será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 7 puntos) y de la evaluación continua (máximo 3 puntos).

Se calificará como “no evaluado” a los estudiantes en los que concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b) Que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c) Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.
- d) Que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

Quienes durante la prueba final no actúen con probidad y honestidad académica obtendrán como calificación final de la asignatura cero (Suspendo) y no podrán realizar la prueba de recuperación.

4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Estos estudiantes se regirán por el mismo sistema de evaluación descrito en los epígrafes anteriores. No obstante, en relación a la evaluación continua, la calificación se realizará atendiendo a las actividades realizadas durante los seminarios y tutoría que tengan lugar desde la fecha de matriculación.

4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de la calificación final se adicionará la calificación obtenida en la evaluación continua.

Para poder realizar la prueba de recuperación, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Haber obtenido como mínimo 0,9 puntos en la evaluación continua.

4.3. Calificación de "no evaluado"

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

4.4. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No se conservará la calificación de la evaluación continua a los estudiantes de primera matrícula. En consecuencia, el régimen de evaluación será el mismo que el previsto para los estudiantes de primera matrícula.

5. Cronograma de Actividades (opcional) / Activities Chronogram (optional)

El cronograma de actividades se entregará a los estudiantes al comienzo de las clases.